ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A..-------

CUANTÍA: INDETERMINADA.-------

Enero 6 -2003

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy seis de enero del dos mil tres, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI; Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece: el señor **VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.,** conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de **Cambio de nombre y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE**

EQUISOFT S.A., a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.**, Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.** el señor **VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público TRIGESIMO, del Cantón GUAYAQUIL, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI; el cuatro de enero del dos mil uno; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinte de marzo del dos mil uno.- **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA**

EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A., celebrada el tres de enero del dos mil tres, resolvió por unanimidad: Uno) cambiar de nombre a la compañía de **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A., por el de TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.**; Dos) Reformar el Estatuto de la Compañía; Tres) Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de **Cambio de nombre y Reforma de Estatutos de la Compañía.-** **TERCERA: DECLARACIONES.-** En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el **señor VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.,** En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el tres de enero del dos mil tres, declara lo siguiente: **UNO: Queda cambiado el nombre de la compañía por lo que en lo sucesivo se llamará TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A. DOS:** Se reforma el estatuto de la **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.** de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **del tres de enero del dos mil tres.- TRES:** Se autoriza al **señor VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** en calidad de Gerente General y Representante Legal de la

Compañia, para que proceda a celebrar la escritura de cambio de nombre y Reforma de Estatutos de la mencionada compañia. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que la compañía no a celebrado ningún tipo de contrato con el estado ni con ninguna institución del estado. QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañia Anónima denominada **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.** celebrada el tres de enero del dos mil tres, y, **Dos)** Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía.- Queda autorizado el señor Abogado **WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA,** para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de **CAMBIO DE NOMBRE, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.** f) WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA, Abogado, Registro Número siete mil doscientos ochenta y ocho.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de Principio a fin

Guayaquil, 28 de marzo del 2.001.

Señor.
VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA.
Ciudad.

Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.,** en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por un período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en los estatutos sociales, entre los que se contempla la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, cargo que usted lo desempeñará en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura Pública de constitución de la **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.,** la misma que se otorgó ante el Notario Público Trigésimo DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI el 4 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de marzo del 2001.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

Abg. WALTER ARMIJOS ORELLANA.
SECRETARIO AD-HOC.

En esta fecha acepte y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.,** Guayaquil, 28 de marzo del 2.001. MI NACIONALIDAD ES ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA.
C.I. No.-091305529-9.

En la presente fecha queda Inscrito este Nombramiento de Gerente General
Fojas 35602 Registro Mercantil No. 7809 Repertorio No. 10.283.
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 2 Abril 5/2001

[firma]

L... ...RMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$:7,85 =

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A., CELEBRADA EL 3 DE ENERO DEL 2003.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del dos mil tres, siendo las nueve horas treinta minutos, en la Avenida Quito número 943 y Vélez, piso 2 oficina 205, de esta Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.** con la asistencia de los siguientes Accionistas:

1.- **VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una; y a pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES ($ 799,oo), lo que le da derecho a SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) VOTOS.**

2.- **JIMMY ABEL ALVARADO MARIN,** por sus propios derechos, propietario de **UNA** acción ordinaria, nominativa de un dólar; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **UN DOLAR ($ 1,oo), lo que le da derecho a UN (1) VOTO.**

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS DOLARES ($ 800,oo),** dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

1.- Cambio de nombre de la compañía
2.- Reforma de estatutos de la compañía.
3.- Autorización al **señor VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** en calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para que celebre la escritura de Cambio de nombre y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Presidente Titular, señor **JIMMY ABEL ALVARADO MARIN;** y, *actúa como secretario el* **señor VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** en calidad de Gerente General, el señor Presidente solicita se proceda ha constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, el mismo que manifiesta que la compañía por su actividad necesita cambiar de nombre, por lo que propone a la Junta General, que se le cambie el nombre a la compañía y que en ves de llamarse **COMPAÑÍA**

EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A. se llame TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A., punto que luego de un corto análisis, se lo aprobó por unanimidad de los presentes, por lo que en adelante la compañía se denominará **TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.**

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el **señor VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** y manifiesta que es necesario reformar el estatuto de la compañía, como consecuencia del cambio de nombre de la compañía. Por lo que la junta decide Reformar el estatuto de la Compañía, en lo referente al Artículo Primero: el mismo que dirá en lo posterior: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** la Compañía Anónima que por este contrato se constituye se denominará **TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.**

Se pasa a conocer el tercero y ultimo punto del orden del día, al respecto toma la palabra el señor **JIMMY ABEL ALVARADO MARIN**, el mismo que manifiesta que se debe autorizar al **señor VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA,** para que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, suscriba la escritura de Cambio de nombre y Reforma de Estatutos, puesto en consideración este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad, ya que son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que les fue el acta, se la prueba por unanimidad, firmando para constancia los Accionistas todos, conjuntamente con el presidente de la Compañía e infrascrita Secretaria quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión.

JIMMY ABEL ALVARADO MARIN, Accionista, Presidente VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA, Gerente General - Secretario, accionista,

Certifico, que la presente acta, es fiel copia de la acta original que reposa en los archivos de esta compañía.

Guayaquil, 3 de enero del 2003.

Vicente A Correa B

VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA

Gerente General - Secretario.

por mi el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto con migó el Notario de todo lo cual doy fe.-

P. **COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.**

VICENTE ARMANDO CORREA BARRERA
C.C. No.0913055299
C.V. Nó. 1214
RUC. No.0992154284001
EXP. No.102603

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A. por la de TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A., y reforma del estatuto, otorgada ante mi el 6 de enero del 2003, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 03-G-IJ-0000726, suscrita el 31 de enero del 2003, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendenia de Compañias de Guayaquil, abogado Víctor Anchundia Places. Guayaquil, veinticuatro de febrero del dos mil tres.-

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A., otorgada ante mi el 6 de enero del 2003, he tomado nota de su cambio de denominación por la de TECHNOLOGY EQUINOCIAL TECCIAL S.A., y reforma del estatuto, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, veinticuatro de marzo del dos mil tres.-

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°* ***03-G-IJ-0000726,*** *dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 31 de Enero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía* ***COMPAÑÍA EQUINOCCIAL DE SOFTWARE EQUISOFT S.A.,*** *por la de* ***TECHNOLOGY EQUINOCCIAL TECCIAL S.A.*** *y Reforma del Estatuto; de fojas* ***36.481*** *a* ***36.493,*** *número* ***5.185*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***8.091*** *del Repertorio.-* ***2.-*** *Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-* ***3.-*** *Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil tres.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden. 47230
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Razón- Anotación. Lanner Cobeña
Revisado: